



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ANUNCIO

EXTRACTO DEL ACUERDO SOBRE SELECCIÓN PROYECTOS PARTICIPANTES ITINERARIO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS 2018

El Ayuntamiento de València, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de junio de 2017, ha dispuesto:

Primero.- Declarar válida la selección realizada, en fecha 08 de junio de 2018, por la Comisión de Valoración del Itinerario para la Creación y Consolidación de Empresas 2018.

Segundo.- Declarar SELECCIONADOS para realizar la formación a los 25 proyectos presentados por las siguientes personas candidatas:

Nº	NOMBRE PROYECTO	PERSONAS PROMOTORAS
1	LA FINESTRA A LA MAR	Mª JESÚS MARTÍNEZ AZNAR
2	SOLUCIÓN GLOBAL DE IOT PARA CLIENTE INDUSTRIAL	JOSÉ EMILIO SANPEDRO COLL JOSÉ ENRIQUE TARAZONA FRANCO ALBERTO JOSÉ DE SCALS CENJOR
3	TEWEBSEO. Posicionamiento y diseño web	CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ AGUILAR CYNTHIA FLICH CALLEJA
4	CLÍNICA DENTAL ADAPTADA	ALBA JOVER CERVERÓ
5	SOMNI	ROCÍO SOLEDAD GONZÁLEZ GONZÁLEZ
6	IOT SOLUTIONS	VÍCTOR VICENTE CEBRIÁN
7	CENTRO CANINO KOIRA SLL	HELGA FIGUEROA ALCAIDE PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ
8	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA VIVIENDA	DAVID MANZANO RAGA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

9	NOVA PARAMUS	PABLO LÓPEZ GIL
10	BARRIONLINE.ES	DANIEL BELLOCH VIERA
11	BePanda	M ^a DEL CARMEN MIÑÁN ARTENAS NÉSTOR NIETO MOCHOLÍ
12	VOLEM VALÈNCIA	ANA M ^a SOLER MACHIRANT
13	FRESA Y AMARILLO	ANA M ^a NUÑO DE LA ASUNCIÓN
14	EDÉN	IRYNA BOBANYK
15	ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO INTELLECTUAL, CREATIVO Y EMOCIONAL	M ^a DE LOS ÁNGELES ERAZO PESÁNTEZ
16	WORK COACHES	JOSEFA SOLER MARTÍN JOSÉ ANTONIO TORRES MOCHOLÍ INMACULADA MOSCARDÓ PLA
17	SERVICIOS ON LINE PARA GENTE ESPECIAL	CELIA BORBALÁN PALENCIA
18	1 ^a COMUNIDAD CARDIOPROTEGIDA	JORGE NAVARRO LORENTE
19	C2S3H	JOSEP MIQUEL FÉLIX ZAHONERO
20	OMEGA ARQUITECTURA	CRISTINA RODRÍGUEZ BOYERO DANIEL GARCÍA RICO
21	SONS MUSICOTERAPIA	MARÍA ALEGRE VICENTE
22	IoT València	JAVIER PONT GREGORI
23	FALCONET VLC, CALZADO INFANTIL	MARÍA FALCÓ GRACIA
24	LITTLE PIG	M ^a JOSÉ CALVO SILVESTRE
25	A 35 DRONES	ALEJANDRO APARICIO ZORNOZA

Tercero.- Constituir una LISTA DE RESERVA, al objeto de cubrir las posibles renunciaciones que pudieran producirse, en las que quedan incluidas las personas y proyectos



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

relacionados a continuación, en el orden establecido por la puntuación obtenida en el procedimiento de baremación:

	NOMBRE DEL PROYECTO	PERSONAS PROMOTORAS
1	DISEÑO ROPA ECOLÓGICA Y BIODEGRADABLE	YASMINA JALOU MOLES
2	MARIPOSA DE PAPEL: PAPELERÍA CREATIVA	MIREIA CASTELLANO DOBÓN
3	MÁS SEGURO	Mª LUISA PUERMA ALCÁNTARA
4	JLH CUSTOM E.BASES	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESTELLÉS
5	CHYNTIA GERARDYN DI LASCIO	CHYNTIA GERARDYN DI LASCIO YANEZ
6	ESPACIO INTEGRAL AGUAS DEL ALMA	ALINDA LÓPEZ SENGES
7	UNA APUESTA AL FUTURO	MIRYAM REYES DE VELASCO
8	SALANANDA LÍNIA COSMÈTICA	ADELA SILVIA COLLADO ARANDA
9	VITRUVIAN GAMES	ROMÁN LUJÁN VERDEJO LAURA GARCÍA ZAFAR
10	PUBLICIDAD EN BICICLETAS, CARROS, CESTAS Y SEPARADORES COMPRA	FEDERICO JUAN LÓPEZ PAREDES
11	IULIIA PECHENKINA	IULIIA PECHENKINA

Cuarto.- Declarar NO ADMITIDOS para realizar la formación los siguientes proyectos, por no cumplir la exigencia contenida en la Base 2, punto 2º de la Convocatoria, concretamente “Que la empresa tenga el domicilio fiscal en el municipio de València, o en caso de no estar constituida, que una de las personas promotoras del proyecto esté empadronada en el municipio de València, en ambos casos con una antelación mínima de tres meses a la fecha de presentación de solicitud”:

NOMBRE DEL PROYECTO	PERSONAS PROMOTORAS
WORKER´S TRAINER	JOSEFA SOLER MARTÍN JOSÉ ANTONIO TORRES MOCHOLÍ



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

VIBRA BURGUER	TATIANA KUVSHINOVA
EXPERIENCIAS EN EL MEDIO ACUÁTICO. SIRENÍZATE	M ^a ÁNGELES VALLS AGUILAR LAURA PEDRAZ VALLS SUSANA PEDRAZ VALLS

Quinto.- La notificación a las personas interesadas se realizará mediante la publicación en la web del Ayuntamiento de València www.valencia.es del listado con los nombres de las personas participantes en la selección, las personas y proyectos seleccionados, las personas y proyectos que han quedado en reserva y las personas y proyectos que no han sido admitidos, todo ello de conformidad con las previsiones recogidas en la Ley 39/2015 al respecto.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.**
- b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.**

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.